

Consultas Realizadas

Licitación 359257 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS

Consulta 1 - EETT.DIMENSIONES DE ESTACIONAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2020
POR LA PRESENTE APELAMOS A LA BUENA PRESDISPOSICION DE LA CONVOCANTE A DISMINUIR EL METRAJE DEL ESTACIONAMIENTO COMO MINIMO A 400M2, YA QUE COMO BIEN DICE EN SU PBC LOS VEHICULOS DEBERAN SER DE REPARADOS Y ENTEGADOS EN LA BREVEDAD POSIBLE,POR LO TANTO NO PERMANECERA MUCHO TIEMPO EN EL TALLER.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
Los requisitos establecidos en el PBC, con respecto a las dimensiones solicitadas para el efecto surgen precisamente de la necesidad de establecer parámetros mínimos para asegurar el movimiento interno dentro del perímetro del Taller Mecánico, la Convocante cuenta con una numerosa flota de vehículos, que en nuestra experiencia a veces se remiten simultáneamente en cantidades de 5, 6 o hasta 8 vehículos inclusive en un solo día. Es por ello que consideramos de importancia que el Taller adjudicado cuente con un espacio suficiente para el estacionamiento interno y/o maniobra dentro del predio, de esta forma se evita realizar maniobras en la calle de los camiones grúas transportando vehículos, además de garantizar que ningún móvil de la Institución quede estacionado en la calle o vereda del Taller. También dicho requisito obedece a que el Oferente adjudicado no realizará en exclusiva servicios a móviles de la Institución. Lógicamente prestará serviciosde otros clientes ya sea del sector público o privado con lo que el espacio no será de utilización exclusiva de ésta Institución y consecuentemente se requiere de las dimensiones mínimas que para la Convocante son las establecidas en el PBC, asimismo, se aclara que las dimensiones son requisitos mínimos que son cumplidas por varios oferentes del rubro,demostrando así que no se vulnera el principio de libre competencia establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC.		

Consulta 2 - METROS DE TALLER Y ESTACIONAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2020
SE SOLICITA A LA ENTIDAD CONVOCANTE REDUCIR DE 900 M2 A COMO MINIMO 800M2 DE TALLER Y ESTACIONAMIENTO DE 800M2 A COMO MINIMO 500M2,LOS CUALES SON SUFICIENTES ESPACIOS TANTO PARA TALLER Y ESTACIONAMIENTO,ADEMAS TENIENDO EN CUENTA QUE ALGUNOS OFERENTES NO PARTICIPARAN EN TODOS LOS LOTES.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
Los requisitos establecidos en el PBC, con respecto a las dimensiones solicitadas para el efecto surgen precisamente de la necesidad de establecer parámetros mínimos para asegurar el movimiento interno dentro del perímetro del Taller Mecánico, la Convocante cuenta con una numerosa flota de vehículos, que en nuestra experiencia a veces se remiten simultáneamente en cantidades de 5, 6 o hasta 8 vehículos inclusive en un solo día. Es por ello que consideramos de importancia que el Taller adjudicado cuente con un espacio suficiente para el estacionamiento interno y/o maniobra dentro del predio, de esta forma se evita realizar maniobras en la calle de los camiones grúas transportando vehículos, además de garantizar que ningún móvil de la Institución quede estacionado en la calle o vereda del Taller. También dicho requisito obedece a que el Oferente adjudicado no realizará en exclusiva servicios a móviles de la Institución. Lógicamente prestará serviciosde otros clientes ya sea del sector público o privado con lo que el espacio no será de utilización exclusiva de ésta Institución y consecuentemente se requiere de las dimensiones mínimas que para la Convocante son las establecidas en el PBC, asimismo, se aclara que las dimensiones son requisitos mínimos que son cumplidas por varios oferentes del rubro,demostrando así que no se vulnera el principio de libre competencia establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.Por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC.		

Consulta 3 - EETT. METROS CUADRADOS DE ESTACIONAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2020
PODRIA LA ENTIDAD CONVOCANTE CONSIDERAR SUPRIMIR DICHA EXIGENCIA DE 800M2, O REDUCIR AL MENOS A 500M2 COMO MININMO DE ESTACIONAMIENTO. PRACTICAMENTE SE NOTA DE ALGUNA FORMA EL DIRECCIONAMIENTO SUPUESTO A UNO O DOS TALLERES NADA MAS CON DICHA EXIGENCIA QUE YA HABIAN PARTICIPADO EN EL LLAMADO CANCELADO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
Los requisitos establecidos en el PBC, con respecto a las dimensiones solicitadas para el efecto surgen precisamente de la necesidad de establecer parámetros mínimos para asegurar el movimiento interno dentro del perímetro del Taller Mecánico, la Convocante cuenta con una numerosa flota de vehículos, que en nuestra experiencia a veces se remiten simultáneamente en cantidades de 5, 6 o hasta 8 vehículos inclusive en un solo día. Es por ello que consideramos de importancia que el Taller adjudicado cuente con un espacio suficiente para el estacionamiento interno y/o maniobra dentro del predio, de esta forma se evita realizar maniobras en la calle de los camiones grúas transportando vehículos, además de garantizar que ningún móvil de la Institución quede estacionado en la calle o vereda del Taller. También dicho requisito obedece a que el Oferente adjudicado no realizará en exclusiva servicios a móviles de la Institución. Lógicamente prestará servicios de otros clientes ya sea del sector público o privado con lo que el espacio no será de utilización exclusiva de ésta Institución y consecuentemente se requiere de las dimensiones mínimas que para la Convocante son las establecidas en el PBC, asimismo, se aclara que las dimensiones son requisitos mínimos que son cumplidas por varios oferentes del rubro, demostrando así que no se vulnera el principio de libre competencia establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC.		

Consulta 4 - SOBRE REQUISITOS DIRIGIDO DEL PBC

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2020
CONSULTA: Con relación al pedido del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Con el debido respeto solicito el cambio de varios puntos del pliego de bases en primer lugar observamos que la adjudicación es por lotes un total de 15 quince. CONSULTA Nº 1: CUAL ES LA NECESIDAD TECNICA DE SOLICITAR UNA INFRAESTRUCTURA DE 900M2 NOVECIENTOS METROS CUADRADOS SOLO AREA DE TALLER Y 800 M2 DE AREA ABIERTA. ACASO EL AREA ABIERTA PARA ESTACIONAMIENTO ES SALVAGUARDAR EL ESTADO DE LOS VEHICULOS, OSEA QUE EN CASO DE LLUVIA CON GRANIZADA VIENTOS FUERTES QUE HAGAN CAIDAS DE ARBOLES QUE DE SEGURO HABRA EN EL PATIO, LOS VEHICULOS PUEDEN TENER SERIOS DAÑOS, NO EXISTE LOGICA EN ESTE PEDIDO, TENER EN RESGUADO EN LA INTERPERIE OCASIONAN VARIOS DAÑOS Y MUCHO MENOS CUANDO EL LLAMADO ES POR LOTES, Y SI UNA EMPRESA DECIDE ENTRAR SOLO EN UN LOTE O HASTA 5 CINCO POR SU CAPACIDAD, PARA PODER CUMPLIR, ESTE REQUISITO LE IMPIDE PODER PARTICIPAR, POR NO LLEGAR AL TAMAÑO QUE MISTERIOSAMENTE SE AJUSTA O SE DIRIJE A UN SOLO OFERENTE, POR LO TANTO SERIA PRUDENTE, LOGICO, Y SIN VIOLENTAR LOS DERECHOS DE LOS DEMAS OFERENTES, BAJAR HASTA POR LO MENOS 600 SIESCIENTOS M2 CUADRADOS POR CADA 5 LOTES, ES UN ESPACIO BASTANTE AMPLIO, EN DONDE PODRIAN CABER VARIOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION , Y SI CONVOCANTE QUIERA UTILIZAR EL ARGUMENTO DE QUE TIENEN VARIOS VEHICULOS POR LOTES, SEÑORES MOPC, JAMAS SE ENVIA TODAS LAS FLOTAS DE UNA SOLA VEZ POR LA LOGICA DE QUE LA INSTITUCION DEBE SEGUIR FUNCIONANDO, Y NO TODOS LOS VEHICULOS SE DESCOMPONEN AL MISMO TIEMPO. CONSULTA Nº 2 EN PLENA PANDEMIA, CON FECHA DE TERMINO QUE ABSOLUTAMENTE NADIE DEL MUNDO SABE, NI LOS PROPIOS CHINOS QUE ORIGINARON TODO ESTE DESASTRE, CUAL ES LA NECESIDAD , CON ARGUMENTOS SOLIDOS, VALEDEROS DE PEDIR 20 VEINTE FUNCIONARIOS INSCRIPTOS EN EL IPS, OBIAMENTE AL DIA, CON LA CRISIS SOCIAL ESTO SOLO PUEDE CUMPLIR UNA EMPRESA QUE FACTURA MISTERIOSAMENTE 17.000.000.000 DIESCISIETE MIL MILLONES EN POCOS MESES Y PLENA CUARENTENA TOTAL, SOLO ELLOS TIENEN LA ESPALDA Y DINERO SUFIENTE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, Y CON LA AYUDA DE MOPC, VIOLANDO TOTALMENTE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE FOMENTAR A LAS MIPYMES CON SOLO PEDIR 5 A 10 FUCIONARIOS EN ALGUNOS LOTES, ESTO SERIA UNA COMPETENCIA CON MAYOR OPORTUNIDAD DE UN TRABAJO DIGNO A LOS OTROS PARAGUAYOS, QUE TIENEN EL MISMO DERECHO QUE LA EMPRESA A.....VE, POR QUE TANTA PRIORIDAD A UNA EMPRESA, SERA QUE TIENE UN GRAN APOYO POLITICO, TODOS SOMOS PARAGUAYOS Y TODOS LOS MIPYMES TENEMOS EL DERECHO Y NECESITAMOS LA MISMA OPORTUNIDAD DE TRABAJO DIGNO QUE LO ESTABLECE LA CARTA MAGNA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. CONSULTA Nº 3 CON RELACION A LA CANTIDAD EXAGERADA DE SOLICITAR TORNOS, Y 7 SIETE ELEVADORES, NOS INDICA QUE AQUÍ NADIE PUEDE GANAR MAS QUE SOLO UNA EMPRESA LA QUE HACE AÑOS ESTA GANANDO, Y FACTURANDO SUMAS MULTIMILLONARIAS AL MOPC, Y QUIEREN SEGUIR HACIENDOLO, Y PONEN REQUISITOS SIN SUSTENTO TECNICO, SOLO PARA QUE OTRAS EMPRESAS NO PUEDAN COMPETIR, SEÑORES MOPC LOS ELEVADORES SOLO SIRVEN PARA DIAGNOSTICOS TECNICOS DEL TREN DELANTERO, PARA LA COMODIDAD DEL PROFESIONAL MECANICO, NO IMPIDE EN		

ABSOLUTO NO PODER HACER UNA REPARACION COMPLETA DEL TREN DELANTERO, SISTEMA DE FRENOS O SUSPENSIÓN CON DOS 2 O TRES ES MAS QUE SUFICIENTE Y UNA FOSA CON ESO SE PUEDE CUMPLIR PERFECTAMENTE CON EL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO LA MOPC QUIERA DAR OPORTUNIDAD A OTRAS EMPRESAS, Y LAS AUTORIDADES SUPERIORES DEL MOMENTO DECIDAN GASTAR BIEN EL DINERO PUBLICO, POR QUE A MAYOR COMPETENCIA MEJORES PRECIOS Y AHORRO AL ESTADO QUE ES EL DINERO DEL PUEBLO PARAGUAYO.

POR LO QUE PARA ESTE LLAMADO SE ESTA EN CONTRA LA LEY DE 2051/03 art 34 donde dice que para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, SERVICIOS u obras públicas, NO SE PODRAN EXIGIR A LOS PARTICIPANTES REQUISITOS DISTINTOS A LOS SEÑALADOS POR LA LEY, NI SE PODRAN ESTABLECER ELEMENTOS QUE NO RESULTEN TECNICAMENTE INDISPENSABLE. POR UN LADO Y POR OTRO SI ESTE LLAMADO ESTA DIRIGIDO A AUTOMOTIVE REQUIRIENDO UNA INFRAESTRUCTURA QUE OTROS TALLERES POTENCIALES OFERENTES NO PODRAN TENER FACILMENTE, SE ESTARIA VIOLANDO EL ART 7 DE CONTRATACIONES PUBLICAS BAJO NINGUN SENTIDO EL PBC FOMENTA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

TAMBIEN SE ESTARIA TRANSGREDIENDO Ley N° 4956 | Defiende y promueve la libre competencia en los mercados. Sabemos cómo empresa dedicada al ramo que el argumento de la Institución siempre será que buscan lo mejor para los bienes de la institución, pero en caso de algún tipo de falla o falta al contrato existe distintos tipos de sanciones a las empresas que no cumplen, no es argumento válido a nuestro parecer , y sostenemos que TODO POTENCIAL OFERENTE DEBE TENER LOS MISMOS DERECHOS QUE ESTA EMPRESA EN PODER PARTICIPAR EN UNA LIBRE COMPETENCIA ASI LA INSTITUCION PODRA AHORRAR DINERO AL ESTADO CON MEJORES PRECIOS, LA INSTITUCION MOPC DEPENDIENTE DEL EJECUTIVO Y ORGANISMO DE PUEBLO PARAGUAYO DEBE DAR EJEMPLO DE EQUIDAD, Y JUSTICIA DAR A CADA UNO LO QUE LE CORRESPONDE Y CON ESTOS REQUISITOS QUE ES PARA UNO \$OLO QUE NO SE LE PUEDEN CATALOGAR COMO MIPYMES POR LAS FACTURACIONES QUE HA SALIDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Por lo tanto respetuosamente solicitamos que reconsideren estos punto del PBC extraer estos requisitos seria de verdad FOMENTAR A UNA LIBRE Y LEAL COMPETECIA Y COMO EMPRESA QUE DA TRABAJO A FAMILIAS PARAGUAYAS NECESITAMOS EQUIDAD Y OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR LIBREMENTE AL PROCESO EN CUESTION.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
En relación a la consulta 4, se mencionan varias solicitudes, para mejor entendimiento pasaremos a contestar puntos concretos: OFERENTE CONSULTA 4.1: BAJAR HASTA POR LO MENOS 600 SIESCIENTOS M2 CUADRADOS POR CADA 5 LOTES..... CONVOCANTE: Los requisitos establecidos en el PBC, con respecto a las dimensiones solicitadas para el efecto surgen precisamente de la necesidad de establecer parámetros mínimos para asegurar el movimiento interno dentro del perímetro del Taller Mecánico, la Convocante cuenta con una numerosa flota de vehículos, que en nuestra experiencia a veces se remiten simultáneamente en cantidades de 5, 6 o hasta 8 vehículos inclusive en un solo día. Es por ello que consideramos de importancia que el Taller adjudicado cuente con un espacio suficiente para el estacionamiento interno y/o maniobra dentro del predio, de esta forma se evita realizar maniobras en la calle de los camiones grúas transportando vehículos, además de garantizar que ningún móvil de la Institución quede estacionado en la calle o vereda del Taller. También dicho requisito obedece a que el Oferente adjudicado no realizará en exclusiva servicios a móviles de la Institución. Lógicamente prestará servicios de otros clientes ya sea del sector público o privado con lo que el espacio no será de utilización exclusiva de ésta Institución y consecuentemente se requiere de las dimensiones mínimas que para la Convocante son las establecidas en el PBC, asimismo, se aclara que las dimensiones son requisitos mínimos que son cumplidas por varios oferentes del rubro, demostrando así que no se vulnera el principio de libre competencia establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC. OFERENTE CONSULTA 4.2: CUAL ES LA NECESIDAD, CON ARGUMENTOS SOLIDOS, VALEDEROS DE PEDIR 20 VEINTE FUNCIONARIOS INSCRIPTOS EN EL IPS, OBIAMENTE AL DIA..... CONVOCANTE: Las especificaciones establecidas en el presente pbc, con respecto a la Dotación de personal, se realizó discriminando el personal técnico (14) y el personal administrativo (6). Dentro de los solicitado en la parte técnica se solicita 1 personal técnico especializado en cada área, (Common Rail, Inyección Naftera, Electrónica Diesel, Electricista, refrigeración y mecánicos auxiliares) con que deberá de cumplir el oferente, la Convocante considera que lo solicitado corresponde a requisitos mínimos para el cumplimiento de los requerimientos laborales, teniendo en cuenta el volumen de vehículos, así como la diversidad de marcas con que cuenta la flota del Ministerio. Entendemos que dicho requisito puede ser cumplido por varios oferentes. La Convocante al momento de establecer los requisitos en el PBC tiene en cuenta cuestiones de índole general (de cumplimiento por todos los posibles oferentes), con esta exigencia, la Convocante busca garantizar el servicio solicitado, por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC. OFERENTE CONSULTA 4.3: CONSULTA Nº 3 CON RELACION A LA CANTIDAD EXAGERADA DE SOLICITAR TORNOS, Y 7 SIETE ELEVADORES..... CONVOCANTE: Las especificaciones establecidas en el presente pbc referente a herramientas, corresponden a requisitos mínimos para el cumplimiento de los requerimientos laborales., entendemos que son herramientas que pueden ser		

cumplido por varios oferentes, demostrando así que no se vulnera el principio de libre competencia establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante al momento de establecer los requisitos en el PBC tiene en cuenta cuestiones de índole general (de cumplimiento por todos los posibles oferentes), con esta exigencia, la convocante evitará que los vehículos estén saliendo del taller adjudicado (donde cuenta con la cobertura del seguro contra todo riesgo) y circulando por las calles para llegar a talleres tercerizados, por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC.

Consulta 5 - Consulta : cantidad de vehiculos

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2020
Cual es la cantidad de vehiculos que posee el MOPC por lotes ? es importante saber para tener una idea de cada lote		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
Con respecto a la consulta realizada se informa que el Llamado de referencia se encuentra enmarcado dentro de la modalidad de contrato abierto, donde no se consideran cantidad de equipos, se establecen montos mínimos y máximos y la vigencia de la misma es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.		

Consulta 6 - Consulta dimensiones

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2020
Solicitamos se revea los requisitos de dimensiones es muy exagerado lo solicitado y solo pocos tienen dicha dimension , esto nos discrimina a varias empresas que tambien trabajamos con grandes flotas de igual o mayor volumen que la MOPC, en años anteriores los pliegos estandar eran mas accesibles , ultimamente solo unos cumplen y son los mismos adjudicados de siempre o el mismo . saludos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
Los requisitos establecidos en el PBC, con respecto a las dimensiones solicitadas para el efecto surgen precisamente de la necesidad de establecer parámetros mínimos para asegurar el movimiento interno dentro del perímetro del Taller Mecánico, la Convocante cuenta con una numerosa flota de vehículos, que en nuestra experiencia a veces se remiten simultáneamente en cantidades de 5, 6 o hasta 8 vehículos inclusive en un solo día. Es por ello que consideramos de importancia que el Taller adjudicado cuente con un espacio suficiente para el estacionamiento interno y/o maniobra dentro del predio, de esta forma se evita realizar maniobras en la calle de los camiones grúas transportando vehículos, además de garantizar que ningún móvil de la Institución quede estacionado en la calle o vereda del Taller. También dicho requisito obedece a que el Oferente adjudicado no realizará en exclusiva servicios a móviles de la Institución. Lógicamente prestará servicios de otros clientes ya sea del sector público o privado con lo que el espacio no será de utilización exclusiva de ésta Institución y consecuentemente se requiere de las dimensiones mínimas que para la Convocante son las establecidas en el PBC, asimismo, se aclara que las dimensiones son requisitos mínimos que son cumplidas por varios oferentes del rubro, demostrando así que no se vulnera el principio de libre competencia establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC.		

Consulta 7 - SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIAS.-BANCO DE PRUEBAS CON ADAPTADORES Y SIMULADORES PARA BOMBAS INYECTORAS, TIPO CAMMON RAIL Y ELECTRO INYECTORES DE NUEVA GENERACION?

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2020
ESTE EQUIPO SOLAMENTE POSEEN TALLERES DEDICADOS AL RUBRO EXCLUSIVO DE INYECCIONES ELECTRONICAS,POR TAL MOTIVO NO SE PUEDE ESTAR SOLICITANDO ESTE TIPO DE HERRAMIENTAS, CON ESTO LO QUE SE PRETENDE ES ELIMINAR A POTENCIALES OFERENTE Y DIRIGIR LA MISMA A ALGUN OFERENTE DE PREFERENCIA,SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ANULAR DICHO REQUISITO Y DE LA OPORTUNIDAD A MUCHOS MAS OFERENTES PARAGUAYOS DESEOSOS DE PARTICIPAR Y PODER TRABAJAR CON ESTA CARTERA DE ESTADO		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
Las especificaciones establecidas en el presente pbc, con respecto a herramientas corresponden a requisitos mínimos para el cumplimiento de los requerimientos laborales., entendemos que son herramientas que pueden ser cumplido por varios oferentes, demostrando así que no se vulnera el principio de libre competencia establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante al momento de establecer los requisitos en el PBC tiene en cuenta cuestiones de índole general (de cumplimiento por todos los posibles oferentes), con esta exigencia, la convocante evitará que los vehículos estén saliendo del taller adjudicado (donde cuenta con la cobertura del seguro contra todo riesgo) y circulando por las calles para llegar a talleres tercerizados, por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC.		

Consulta 8 - 3. EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS. El oferente deberá contar mínimamente con:*Banco de pruebas para bombas inyectoras, tipo Common Rail y electro inyectores de nueva generación,con sistema de impresion de calibración.

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2020
La herramineta solicitada no sera utilizada como por ejemplo en el LOTE 3: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA CHEVROLET CORSA AÑO: 2005,por lo tanto se exorta,solicita a la Entidad Convocante a eliminar dicho requisito,aparte de ser una herrameinta especifica de talleres, dedicados al rubro de inyeccion electronica diesel,ademas de que solo 2 oferentes que particicpan en licitaciones para el estado poseen dicha herramienta;se torno muy llamativo dicho requisito.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
Las especificaciones establecidas en el presente pbc referente a herramientas, corresponden a requisitos mínimos para el cumplimiento de los requerimientos laborales., entendemos que son herramientas que pueden ser cumplido por varios oferentes, demostrando así que no se vulnera el principio de libre competencia establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante al momento de establecer los requisitos en el PBC tiene en cuenta cuestiones de índole general (de cumplimiento por todos los posibles oferentes), con esta exigencia, la convocante evitará que los vehículos estén saliendo del taller adjudicado (donde cuenta con la cobertura del seguro contra todo riesgo) y circulando por las calles para llegar a talleres tercerizados, por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC.		

Consulta 9 - SOBRE LOS REQUISITOS

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2020
OBSERVANDO, A LOS DEMAS COLEGAS, VEO QUE ESTE LLAMADO ESTA DIRIGIDO A UNO O DOS OFERENTES COMO MAXIMO, SERIA TAN AMABLE, SEÑORES MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, DE ADECUAR EL PLIEGO PARA QUE HAYAN MAS OFERENTES, Y NO DAR SOLO A UNO, HAY MUCHICIMOS LOTES, Y SERIA UNA TOTAL INJUSTICIA PARA LOS DEMAS OFERENTES, NO PODER PARTICIPAR CON REQUISITOS EN ALGUNOS CASOS RAYANDO A LO RIDICULO, COMO LO ES SOLICITAR, 7 ELEVADORES, 20 VEINTE PERSONALES INSCRIPTOS EN EL IPS, CON LOS ANTECEDENTES Y CONSULTAS ANTERIORES HE NOTADO QUE HAY UN TALLER QUE HACE AÑOS GANA, Y ES MAS QUE LOGICO CON LOS CONTRATOS QUE TIENE VA A PODER CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS DEL PLIEGO , SI MI EMPRESA FACTURA ASI, PODRIAMOS TAMBIEN CUMPLIR CON 50 INSCRIPTOS TAMBIEN SI QUIEREN. POR LO TANTO PARA QUE ESTE LLAMADO SE MAS SANO, JUSTO, LIBRE, Y NO SE MAL INTERPRETE DE QUE HAY INTERESES, AJUSTEN PARA QUE HAYA COMPETENCIA DE VERDAD, Y NO LE AYUDEN SOLO A UNO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
En relación a la consulta 9, solicitan la modificación de 2 puntos, para mejor entendimiento pasaremos a contestar concretamente punto por punto: OFERENTE CONSULTA 9.1: 7 elevadores. CONVOCANTE:Las especificaciones establecidas en el presente pbc, con respecto a herramientas corresponden a requisitos mínimos para el cumplimiento de los requerimientos laborales., entendemos que son herramientas que pueden ser cumplido por varios oferentes, demostrando así que no se vulnera el principio de libre competencia establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante al momento de establecer los requisitos en el PBC tiene en cuenta cuestiones de índole general (de cumplimiento por todos los posibles oferentes), con esta exigencia, la convocante evitará que los vehículos estén saliendo del taller adjudicado (donde cuenta con la cobertura del seguro contra todo riesgo) y circulando por las calles para llegar a talleres tercerizados, por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC. OFERENTE CONSULTA 9.2:20 VEINTE PERSONALES INSCRIPTOS EN EL IPS CONVOCANTE:Las especificaciones establecidas en el presente pbc, con respecto a la Dotación de personal, se realizó discriminando el personal técnico (14) y el personal administrativo (6). Dentro de los solicitado en la parte técnica se solicita 1 personal técnico especializado en cada área, (Common Rail, Inyección Naftera, Electrónica Diesel, Electricista, refrigeración y mecánicos auxiliares) con que deberá de cumplir el oferente, la Convocante considera que lo solicitado corresponde a requisitos mínimos para el cumplimiento de los requerimientos laborales, teniendo en cuenta el volumen de vehículos, así como la diversidad de marcas con que cuenta la flota del Ministerio. Entendemos que dicho requisito puede ser cumplido por varios oferentes. La Convocante al momento de establecer los requisitos en el PBC tiene en cuenta cuestiones de índole general (de cumplimiento por todos los posibles oferentes), con esta exigencia, la Convocante busca garantizar el servicio solicitado, por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC.		

Consulta 10 - Pedido de disminucion de requisitos

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2020
Solicitamos encarecidamente a la convocante revea el pliego de bases y pueda disminuir los requisitos de acuerdo a cada lote (cantidad de vehiculos) y asi puedan participar mas oferentes , de acuerdo al llamado anterior casi ni una empresa cumplio con los requisitos , y solo se presentaron 2 empresas , tambien cabe destacar que solo la empresa automotive cumple el requisito de personales en ips (segun el llamado anterior) , la dimension por ejemplo casi nadie posee esa dimension , algunos tienen igual o mas el metraje pero exactamente como pide el pliego patio abierto y cerrado capaz solo 1 empresa posea . Solicitamos respetuosamente se pueda considerar estos puntos . saludos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
En relación a la consulta 10, solicitan la modificación de 2 puntos, para mejor entendimiento pasaremos a contestar concretamente punto por punto: OFERENTE CONSULTA 10.1: Se solicita disminuir dimensiones para cada lote CONVOCANTE: Los requisitos establecidos en el PBC, con respecto a las dimensiones solicitadas para el efecto surgen precisamente de la necesidad de establecer parámetros mínimos para asegurar el movimiento interno dentro del perímetro del Taller Mecánico, la Convocante cuenta con una numerosa flota de vehículos, que en nuestra experiencia a veces se remiten simultáneamente en cantidades de 5, 6 o hasta 8 vehículos inclusive en un solo día. Es por ello que consideramos de importancia que el Taller adjudicado cuente con un espacio suficiente para el estacionamiento interno y/o maniobra dentro del predio, de esta forma se evita realizar maniobras en la calle de los camiones grúas transportando vehículos, además de garantizar que ningún móvil de la Institución quede estacionado en la calle o vereda del Taller. También dicho requisito obedece a que el Oferente adjudicado no realizará en exclusiva servicios a móviles de la Institución. Lógicamente prestará servicios de otros clientes ya sea del sector público o privado con lo que el espacio no será de utilización exclusiva de ésta Institución y consecuentemente se requiere de las dimensiones mínimas que para la Convocante son las establecidas en el PBC, asimismo, se aclara que las dimensiones son requisitos mínimos que son cumplidas por varios oferentes del rubro, demostrando así que no se vulnera el principio de libre competencia establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC. OFERENTE CONSULTA 10.2:20 VEINTE PERSONALES INSCRIPTOS EN EL IPS CONVOCANTE:Las especificaciones establecidas en el presente pbc, con respecto a la Dotación de personal, se realizó discriminando el personal técnico (14) y el personal administrativo (6). Dentro de los solicitado en la parte técnica se solicita 1 personal técnico especializado en cada área, (Common Rail, Inyección Naftera, Electrónica Diesel, Electricista, refrigeración y mecánicos auxiliares) con que deberá de cumplir el oferente, la Convocante considera que lo solicitado corresponde a requisitos mínimos para el cumplimiento de los requerimientos laborales, teniendo en cuenta el volumen de vehículos, así como la diversidad de marcas con que cuenta la flota del Ministerio. Entendemos que dicho requisito puede ser cumplido por varios oferentes. La Convocante al momento de establecer los requisitos en el PBC tiene en cuenta cuestiones de índole general (de cumplimiento por todos los posibles oferentes), con esta exigencia, la Convocante busca garantizar el servicio solicitado, por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC.		

Consulta 11 - CONSULTA AL PLIEGO

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2020
Consulta 1: Solicitamos amablemente reconsiderar la cantidad de: 1 tecnico en common rail, uno en inyeccion electronica naftera. No son necesarios para la ejecución de este proyecto. En su defecto, solicitamos se pueda incluir que se pueda presentar el curriculum de un INGENIERO AUTOMOTRIZ, puesto que el ingeniero automotriz comprende conocimientos de los 2 tecnicos arriba citados (no solamente comprende sino que son superiores). De hecho, tener 2 personales en vez de 1 es innecesario e ineficiente, afectando costos operativos y por ende una oferta competitiva en beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
Las especificaciones establecidas en el presente pbc, con respecto a la Dotación de personal, se realizó discriminando el personal técnico (14) y el personal administrativo (6) Dentro de lo solicitado en la parte técnica se solicita 1 personal técnico especializado en cada área, (common rail, inyección Naftera, Electrónica Diesel, Electricista, refrigeración y mecánicos auxiliares) con que deberá de cumplir el oferente, la convocante considera que lo solicitado corresponde a requisitos mínimos para el cumplimiento de los requerimientos laborales, teniendo en cuenta el volumen de vehículos, así como la diversidad de marcas con que cuenta la flota del Ministerio. Entendemos que dicho requisito puede ser cumplido por varios oferentes. La Convocante al momento de establecer los requisitos en el PBC tiene en cuenta cuestiones de índole general (de cumplimiento por todos los posibles oferentes), con esta exigencia, la Convocante busca garantizar el servicio solicitado, por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC.		

Consulta 12 - CONSULTA AL PLIEGO

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2020
Consulta 1: Solicitamos revisar el tamaño mínimo de las instalaciones cubiertas, ya que parece estar direccionadas a 1 sola empresa. Por ende, sugerimos prudentemente las medidas necesarias de infraestructura: 700 m2 area cubierta de taller incluyendo área administrativa. Esto, puesto que 700 m2 equivale a un predio de casi UNA MANZANA, en este caso de 70 x 100 metros. Esta medida CUBIERTA (adicionalmente esta el patio abierto), disponiendo que la misma sea de aprox 750 metros cubiertos libres de area administrativa, es SOBRADEMENTE suficiente para la atención simultánea de varios vehículos de gran porte. Consulta 2: Sugerimos amablemente considerar en el ítem EQUIPAMIENTOS, la posibilidad de tercerización de: BANCO DE LIMPIEZA DE PICOS INYECTORES. --• Banco de limpieza de picos electro inyectoras diésel (Common rail). • Banco de pruebas para bombas inyectoras, tipo Common Rail y electro inyectoras de nueva generación con sistema de impresion de calibración. • Banco de limpieza de picos inyectoras naftero. • Probador de picos inyectoras diesel convencional. • Banco para armado de motores. 2 unidades como mínimo. • Banco soporte armado diferencial con reloj comparador de medidas. • Analizador de gases de escape (con el fin de controlar la contaminación del ambiente). • Alineadora y balanceadora operativa en el taller. Multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica. Esto es práctica común del mercado, cotidiana entre empresas enraizadas en el rubro y con años de experiencia, fácilmente presentando contratos de trabajo con terceros para el efecto. En el entendido de que se busca competencia sana entre iguales ,la citada sugerencia es sumamente necesaria. Consulta 3: Requerimos re considerar en aras de la competencia, la cantidad solicitada de elevadores hidráulicos o eléctricos, requiriendo mínimo 3 y no 7. En nuestra experiencia, y salvo que los registros de trabajos previos por parte del MOPC demuestren contrario sensu, 2 elevadores trabajando en simultáneo proveen de la infraestructura necesaria para reparaciones a velocidades mayores que las requeridas para la ejecución de este contrato. Siendo esto así, añadimos igualmente un tercero en caso de que alguno de los primeros sufra desperfecto y para su inmediato reemplazo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
CONVOCANTE: En relación a la consulta 12 se mencionan varias solicitudes, para mejor entendimiento pasaremos a contestar puntos concretos: OFERENTE CONSULTA 12.1: Solicitamos revisar el tamaño mínimo de las instalaciones cubiertas. Los requisitos establecidos en el PBC, con respecto a las dimensiones solicitadas para el efecto surgen precisamente de la necesidad de establecer parámetros mínimos para asegurar el movimiento interno dentro del perímetro del Taller Mecánico, la Convocante cuenta con una numerosa flota de vehículos, que en nuestra experiencia a veces se remiten		

simultáneamente en cantidades de 5, 6 o hasta 8 vehículos inclusive en un solo día. Es por ello que consideramos de importancia que el Taller adjudicado cuente con un espacio suficiente para el estacionamiento interno y/o maniobra dentro del predio, de esta forma se evita realizar maniobras en la calle de los camiones grúas transportando vehículos, además de garantizar que ningún móvil de la Institución quede estacionado en la calle o vereda del Taller. También dicho requisito obedece a que el Oferente adjudicado no realizará en exclusiva servicios a móviles de la Institución. Lógicamente prestará servicios de otros clientes ya sea del sector público o privado con lo que el espacio no será de utilización exclusiva de ésta Institución y consecuentemente se requiere de las dimensiones mínimas que para la Convocante son las establecidas en el PBC, asimismo, se aclara que las dimensiones son requisitos mínimos que son cumplidas por varios oferentes del rubro, demostrando así que no se vulnera el principio de libre competencia establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC

OFERENTE CONSULTA 12.2: Sugerimos amablemente considerar en el ítem EQUIPAMIENTOS la posibilidad de tercerización. La Convocante al momento de establecer los requisitos en el PBC tiene en cuenta cuestiones de índole general (de cumplimiento por todos los posibles oferentes) en atención al Principio de Igualdad. En tal sentido LA CONVOCANTE PREPARA LOS REQUISITOS TENIENDO EN CUENTA SUS NECESIDADES, CON EL OBJETO DE CONTRATAR TALLERES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA ASEGURAR UN SERVICIO OPTIMO Y UN RESGUARDO SEGURO PARA LOS BIENES DEL ESTADO. Por tal motivo se solicita ajustarse a lo establecido en el PBC

OFERENTE CONSULTA 12.3: Requerimos re considerar en aras de la competencia, la cantidad solicitada de elevadores hidráulicos o eléctricos, requiriendo mínimo 3 y no 7.

CONVOCANTE: Las especificaciones establecidas en el presente pbc referente a herramientas, corresponden a requisitos mínimos para el cumplimiento de los requerimientos laborales., entendemos que son herramientas que pueden ser cumplido por varios oferentes, demostrando así que no se vulnera el principio de libre competencia establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante al momento de establecer los requisitos en el PBC tiene en cuenta cuestiones de índole general (de cumplimiento por todos los posibles oferentes), con esta exigencia, la convocante evitará que los vehículos estén saliendo del taller adjudicado (donde cuenta con la cobertura del seguro contra todo riesgo) y circulando por las calles para llegar a talleres tercerizados, por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC